AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se realizó aprestamiento para el desarrollo de articulación con el INPEC en caso de presentarse para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se cuenta con 19 planes de trabajo en estado ejecución JYP (4 puestos en ejecución en este mes), 11 plan de acción en elaboración de PAD y 2 planes de acción fueron puestos en ejecución en ejecución, 7 planes de trabajo evaluados con estado: finaliza Ciclo de PDT y 9 planes de trabajo En Elaboración. Son desarrolladas actividades según los acuerdos concertados y se realiza el seguimiento oportuno de las acciones. Las atenciones brindadas a las PPR-E, PAD y PPR y sus familiares se desarrollan bajo la premisa de encuentros humanizante, empleando recursos y metodologías y estrategias para llevar a cabo con lo programado, las cuales permitan brindar herramientas para permanecer en la legalidad de manera asertiva. Dentro de la población atendida 8 PPR-E registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes fueron atendidas 7 grupos familiares. Durante el desarrollo de estas actividades se hace énfasis en desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las PPR, PPR-E, PAD y sus familiares, que permitan un adecuada adaptación y desenvolvimiento en sus diferentes dimensiones, componentes y ámbitos.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** son proyectadas actividades para realizar seguimiento contempladas a ITC en la vigencia 2023 en el municipio de Valledupar, en la línea de Fortalecimiento de los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se cuenta con la asignación de 37 personas en proceso de reintegración especial y 1 persona en proceso de reintegración, las cuales se encuentran en estado activo. Se ha efectuado la atención a estas de manera presencial. Dentro de la población atendida 15 PPR-E registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes se realizó acompañamiento psicosocial a 7 grupos familiares. Estas atenciones se realizan de acuerdo a necesidades, avance en su ruta de reintegración especial y regular, en cuanto a los acuerdos concertados en el plan de trabajo. Durante el acompañamiento psicosocial se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa de estos; elaboración, ejecución y evaluación. Actualmente no se recibieron notificaciones de postulados recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios en etapa de transición. Actualmente las PPR-E: 15-01174, 0006-10(D1059), 06-00929, 30-02549, 31-00019 y 30-02547 se encuentran clasificadas en el beneficio de componente especifico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física. Así mismo, se cuenta asignada 11 PAD en etapa de Vinculación y Adaptación, con las cuales se desarrollan actividades de manera individual, así mismo, 2 planes de acción se encuentran en ejecución: S0269-2021 y S0149-2021.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se cuenta con 22 planes de trabajo en estado en ejecución de PPR E y 1 PPR asignadas. Son puestos en ejecución 4 plan de trabajo de PPR-E: 25-01171, 30-00210CP, 31-00156CP y 26-00257CP. Son evaluados 8 planes de trabajo. Durante el desarrollo de estas actividades se hace énfasis en el aporte de fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades y avance en el proceso de reintegración especial y regular. Son desarrolladas actividades según los acuerdos concertados, haciendo el seguimiento oportuno de las acciones. Dentro de la población atendida 15 PPR-E registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes fueron atendidos 7 grupos familiares. Se cuenta con la asignación de 12 PAD, con las cuales se desarrollan actividades de manera individual. Se cuenta con 10 planes de trabajo en elaboración de PPR-E , así mismo, 2 planes de acción en ejecución: S0269-2021 y S0149-2021.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396 — CONTRATO No. 854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se realiza seguimiento y fidelización de asistencias de PPR-E vinculadas a formación académica y formación para el trabajo. La PPR-E: 30-02586 vinculada en el Ciclo 3 en la Institución Educativa Técnico La Esperanza, así mismo, PPR-E:30-02585 en el ciclo 3 y PAD: S0269-2021 en el ciclo 1, en la universidad nacional abierta y a distancia - UNAD. Las PPR-E 28-02265 y 03-00789 se encuentran vinculadas en cursos de formación para el trabajo: TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA DE HOTELERIA Y TURISMO y TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO) en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC. Durante el acompañamiento psicosocial se continua realizando motivación frente a la importancia de mantenerse vinculadas en las formaciones como elemento indispensable para avanzar en su proyecto de vida. Las instituciones educativas y de formación para el trabajo, han continuado desarrollando clases en modalidad a distancia (módulos físicos), presencial y virtual, según lineamientos del ministerio de educación nacional.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022 s**e realiza socialización las PPR-E, PPR y PAD e integrantes de grupos familiares, las vacantes que ofrece frecuentemente el SENA en los departamentos del Cesar, La Guajira y en otros departamentos. En relación al beneficio de formación para el trabajo: se realiza el seguimiento y acompañamiento de manera efectiva de 3 PPR-E, así mismo, se realiza el seguimiento y acompañamiento de manera efectiva de 3 PPR-E en cuanto a formación académica, en la institución educativa Técnica La Esperanza y Universidad nacional abierta y a distancia - UNAD. Se continua con el apoyo y acompañamiento a PPR-E: 31-00261 desde su proceso de reintegración especial, en su vinculación a curso: Construcción de edificaciones, de nivel tecnólogo en el SENA - Valledupar.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se continúa socializando de manera constante a las PPR-E, PAD, PPR y grupos familiares las ofertas del servicio nacional de aprendizaje del SENA y de la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC, universidad nacional abierta y a distancia - UNAD, priorizando en las ofertas de modalidades presencial y virtual. Se continua con el contacto de entidades del territorio: alcaldía del municipio de San Martin - Cesar, UPARSISTEM, IE Milcíades Cantillo del municipio de Valledupar, Servicio nacional de aprendizaje - SENA, policía nacional, Institución Educativa Técnico La Esperanza, Institución Educativa Caro y Cuervo del Cesar, Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC, CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CARL FRIEDICH GAUSS, Nueva Eps, Fondo Nacional del Ahorro, Bancolombia, NEQUI, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, lo que evidencia establecimiento y fortalecimiento de los vínculos institucionales que promueven la autonomía y el ejercicio ciudadano.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se realiza proyección de actividades de iniciativa territorial comunitaria, referente a la ejecución en la próxima vigencia, en la línea de Fortalecimiento de los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se continua con el acompañamiento junto a la asesora jurídica del GT Cesar - La Guajira, referente a casos de riesgo por parte de PPR-E: 28-02269, 30-02551, 30-00625 y PAD: S0149-2021- casos activos, en los cuales se realiza revisión de: Formulario de Inscripción Programa UNP, Acta de Orientación y Apoyo en Riesgo ARN, Constancia Secretarial NO Aceptación de Medidas preventivas de Seguridad PONAL, remisión hechos de riesgo a FGN, para el trámite del Caso presentado. Este caso fue recepcionado por el profesional jurídico activando la ruta de acuerdo al procedimiento de la ARN y solicitando la evaluación del riesgo ante la UNP del cual a la fecha no ha obtenido respuesta.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396 — CONTRATO No. 854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se realiza fidelización de SIRR de terminación y/o culminación de beneficios de la PPR-E, así mismo, con las personas que cuenten con cumplimiento de su libertad a prueba, el cual corresponde a 48 meses en el proceso de manera obligatoria, y de continuar en el proceso seria por voluntad de las PPR-E sin recibir apoyo económico. Se continua con el acompañamiento en la vinculación a cursos de formación para el trabajo y formación académica de PPR, PPR-E y PAD asignadas. Se promueve por la terminación del beneficio de gestión en educación de PPR-E: 30-02547. Se potencializa en las PPR-E, PAD, PPR y familiares la importancia de comprometerse a la ruta de reintegración especial durante el acompañamiento psicosocial. Las PPR-E: 28-02267, 28-02280, 28-02274 y 30-00625 cuentan con la terminación del beneficio de educación por agotamiento de opciones. Se referencia la importancia de los beneficios en gestión en educación, salud y formación para el trabajo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se realiza verificación con gestor operativo y asistente de atención de los desembolsos económicos a las PPR-E, PAD y PPR asignadas, de acuerdo al cronograma de secretaría general, se propende por realizar trámites correspondientes en caso de identificar alguna afectación a los mismos.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se ha logrado la fidelización en el acompañamiento psicosocial de 48 personas asignadas: 36 **PPR-E**, 1 **PPR** y 11 **PAD activos,** de manera presencial de acuerdo a las directrices emitidas por la ARN, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual, grupal y familiar a través de aplicativo ARPA o en planilla psicosocial IR-F-43. Son puestos en ejecución 4 planes de trabajo perteneciente a PPR-E: 25-01171, 30-00210CP, 31-00156CP y 26-00257CP. Son evaluados 6 planes de trabajo de PPR-E. Se ha realizado el cargue de acuerdos de manera oportuna del mes de diciembre de 2022, como también se ha diligenciado la información de acuerdo a cada dimensión en los planes de trabajo que se encuentran en la etapa de elaboración, ejecución y evaluación.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** son cargados informes de avances y novedades de JYP en el modulo correspondientes a 6 PPR-E: 23-00695CP, 28-02243, 28-02267, 28-02274, 30-02026 y 35-00343.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se participa en actividades de manera presencial y virtual a través del aplicativo TEAMS referentes a: Pausas activas ARN 2022 con sesiones de actividad física desarrolladas en el entorno laboral, con una duración continua que incluye adaptación física cardiovascular, fortalecimiento muscular y mejoramiento de la flexibilidad buscando reducir el riesgo cardiovascular y las lesiones musculares por sobreuso asociados a actividades laborales, entrenamiento para profesionales que acompañan el Proceso de Atención Diferencial, jornada de cierre de Entrenamiento 2022 en la cual se solventan la Reinducción (Alineación institucional) 2022 - ARN, para potencializar competencias por parte de estos referentes a esta temática, como también, día base en la oficina del municipio de Valledupar del GT, con el fin de realizar apoyo en la atención a población que asista a las instalaciones del GT para acompañamiento y gestión de acciones requeridas por parte de estos.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se realizó envió de correo electrónico referente a indicador de vinculación al SGSSS de PPR-E, PPR y PAD asignadas a la profesional en salud del GT Cesar - La Guajira, como también solicitud reporte de novedades de PPR-E de JYP - noviembre y diciembre 2022 a Lady Diana Mojica (Profesional Nacional Justicia y Paz). Es fidelizada información referente a asistencias de PPR-E vinculados a formaciones académicas, formación para el trabajo y acompañamiento psicosocial. Realicé envío por medio de correo electrónico a la asesora de ruta y al gestor operativo el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 y el día 31 de diciembre de 2022. Fue enviado correo electrónico a la gestora operativa referente al soporte de pago de aportes a seguridad social y pensión del mes correspondiente. Son realizados informes de avances JyP de 6 PPR-E asignadas. Fue realizado envío de información con referencia al formato único de inventario documental, con el fin de realizar entrega de documentos generados del proceso de reintegración especial. Es realizado el envió de información referente a plan padrino, planillas de asistencia a acompañamiento psicosocial de PPR-E, PPR y PAD, e informes de desplazamientos, gastos de viaje y de transporte de contratistas.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2022** se contó y entregó en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: portátil placa 010716186 con su respectivo cargador, como también dispositivo biométrico, los cuales fueron entregados por parte del asistente de tecnología y gestor operativo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a la obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

ISAEL JOSE TORRES OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co